

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE JEFATURA DE SECCIÓN DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA" POR LA QUE SE SUSPENDE EL ACTO DE DEFENSA DEL PROYECTO TÉCNICO DE GESTIÓN PREVISTO PARA EL 23 DE MARZO DE 2020, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA Nº205 DE 5 DE SEPTIEMBRE) Y POR RESOLUCIÓN DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2018 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 287 DE 14 DE DICIEMBRE).

Yolanda Morales Marín, Presidenta de la Comisión de valoración del Concurso de Méritos para la provisión de cuatro plazas de Jefatura de Sección de Anestesiología y Reanimación del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca", convocadas por Resolución del 3 de septiembre de 2018, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (Boletín Oficial de la Región de Murcia nº205 de 5 de septiembre) y por Resolución del 10 de diciembre de 2018 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM nº 287 de 14 de diciembre), **EXPONGO**:

Primero.- El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE nº 67, de 14 de enero) en su Disposición adicional tercera (Suspensión de plazos administrativos) establece la suspensión de términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Segundo.- Igualmente, en el apartado 3º de la misma Disposición se señala que "No obstante lo anterior, el órgano competente podrá acordar, mediante resolución motivada, las medidas de ordenación e instrucción estrictamente necesarias para evitar perjuicios graves en los derechos e intereses del interesado en el procedimiento y siempre que éste manifieste su conformidad, o cuando el interesado manifieste su conformidad con que no se suspenda el plazo".

Tercero.- Reunidas las Comisiones de valoración antes citadas, y en atención a la situación actual a la que nos enfrentamos por la epidemia de coronavirus, se

ha acordado **suspender** la convocatoria de celebración en acto público y ante la comisión de valoración de los proyectos técnicos de gestión de los aspirantes presentados a las Jefaturas de Sección de Anestesia y Reanimación del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca:

Dr. Luis Fernando Falcón Araña
Dr. Joaquín Hernández Palazón
Dr. Julio Padilla Rodríguez
Dr. Joaquín García Ferreira.

En consecuencia,

RESUELVO

Primero.- Suspender el acto de defensa del proyecto técnico de gestión convocado para el 23 de marzo de 2020 a las 16:00 h. en el Salón de Actos del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca de Resolución del 3 de septiembre de 2018, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (Boletín Oficial de la Región de Murcia nº205 de 5 de septiembre) y por Resolución del 10 de diciembre de 2018 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

Segundo.- Comunicar a los aspirantes antes citados la suspensión del acto, que será reanudado cuando finalice la actual situación de estado de alarma, notificándolo con suficiente antelación a los aspirantes.

Contra la presente Resolución cabrá interponer RECURSO de ALZADA ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 16 de marzo de 2020

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Yolanda Morales Marín

